Guayaquil, 18 de Abril de 2013

INFORME DE COMISARIO MORUMBI S.A.

A los Accionistas de **MORUNBI S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **MORUMBI S.A,** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el **31 de diciembre del 2012.**

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Básicas de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal.
Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.
Para éste propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al **31 de diciembre de 2012** y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y entre ellos, las Actas de Junta de Accionistas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento.
Los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera **MORUNBI S.A. al 31 de diciembre de 2012** y el resultado de sus operaciones por el año terminado a esta fecha, de acuerdo con las Normas de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno.
Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye, a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.
Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplido con todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

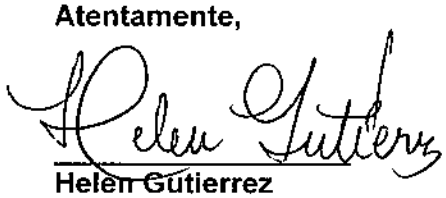

Helen Gutierrez
Comisario Principal